MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1584

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCION N° 2160 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 36/2017 LPN MEJORAMIENTO DE FRANJA DE DOMINIO DE CARRETERA POR NIVELES DE SERVICIO. ID N° 331475".

Asunción, 13 **de setiembre de 2018**

VISTO: La nota UOC N° 3183/2018, presentada por la Unidad Operativa de Contratación, por la cual se solicita la modificación parcial de la Resolución N° 2160/2017 "Por la cual se adjudica el Llamado MOPC N° 36/2017 LPN mejoramiento de franja de dominio de carretera por niveles de servicio. ID N° 331475"; y

CONSIDERANDO: Que en la citada Resolución de adjudicación del proceso en cuestión con relación al LOTE 36, fue consignado erróneamente el número del RUC del oferente adjudicado CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA S.A. (C.S.I .S.A.), RUC N° 80020468-9 debiendo ser RUC N° 80044320-9.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 2160 de fecha 11 de diciembre de 2017, en la parte que se halla redactado como sigue:

LOTE 36

Oferente	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSULTORÌA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. (C.S.I. S.A.) RUC Nº : 80020468-9	Gs. 419.520.000 (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones quinientos veinte mil)

Debe decir:

LOTE 36

Oferente	Monto de la Oferta (I.V.A Incluido)
CONSULTORÌA Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A. (C.S.I. S.A.) RUC Nº : 80044320-9.	Gs. 419.520.000 (Guaraníes cuatrocientos diecinueve millones quinientos veinte mil)

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

M.O.P.C.